

SERVINDI - Servicio de Información Indígena

N° 44 Año 2004 - segunda edición de mayo

Derechos de las Mujeres Indígenas

Presentación	1
1. Los avances internacionales de las mujeres indígenas	1
2. IV Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Américas	2
3. Conferencia sobre las mujeres indígenas y relaciones de género	5
5. La mujer y sus derechos en la gestión comunal y municipal	10
6. América latina: avances recientes en los derechos de la mujer a la tierra	13
7. Encuentro de mujeres indígenas: Oaxaca, Chiapas y Guatemala	15
8. México: la utopía de las mujeres indígenas	17
9. Declaración del Foro de derechos de mujeres en los acuerdos comerciales	18
10. Declaración de la Red de mujeres indígenas sobre biodiversidad (RMIB)	19
11. La discriminación de la mujer indígena: un peso histórico	20
12. Cunde el feminicidio en países de Iberoamérica	21
13. Indígena brasilera gana premio internacional de derechos humanos	24
14. Wuarmi koka pluma de kinde (poema)	24

Presentación

Con un mea culpa presentamos el primer número de Servindi (el primero en 44 ediciones) exclusivamente dedicado al tema de los derechos de las mujeres. Con esto no queremos decir que esta edición solamente está preparado para que lo lean las mujeres, sino como es sabido, el tema de los derechos de las mujeres indígenas es un tema para los dos géneros: hombres y mujeres.

Informamos sobre los avances de las mujeres indígenas (N° 1) y publicamos algunas de sus declaraciones elaboradas en eventos de mujeres indígenas organizados a nivel local, regional y continentalmente y que reflejan la diversidad de problemas que afrontan las mujeres indígenas (N° 2, 3, 7, 9 y 10).

Presentamos las exigencias de las mujeres de más participación política y en proyectos de desarrollo (N° 5). El Artículo N° 6 nos da una visión sobre la tenencia de la tierra por mujeres y las ventajas de la inclusión de la mujer en la titulación del territorio.

El artículo N° 8 sobre las mujeres purépechas contrasta con los avances logrados y nos recuerda cómo casi todas las organizaciones de mujeres indígenas han empezado poco a poco de tomar conciencia de su situación de discriminadas y subordinadas y capacitarse sobre la igualdad de los derechos humanos para todas y todos. El peso histórico (N° 11) nos indica, penosamente, que el esquema mental de la sociedad es complejo y difícil de regenerarla, y que los prejuicios sociales, raciales y de género están bien enraizados.

El feminicidio (N° 12) es un fenómeno del último decenio por lo menos en la extensión alcanzada en algunos países y se dirige a todas las mujeres no sólo indígenas.

Con esta edición empezamos algo nuevo: Terminamos cada edición con algo cultural, un poema, un mito, un cuento que nos acerca más a la interculturalidad y a un mejor entendimiento del pensamiento indígena (N° 14). Si usted estimado lector o estimada lectora tiene conocimiento de un poema, un mito o un cuento indígena y desea compartirlo con otros, por favor, envíelo a Servindi y se lo agradeceremos.

1. Los avances internacionales de las mujeres indígenas

En los últimos años, las mujeres indígenas han abierto importantes espacios para la reflexión, discusión y formulación de propuestas conceptuales y metodológicas, partiendo de sus potencialidades y fortalezas y de la experiencia de aquéllas que han tenido acceso a niveles de decisión manteniendo su identidad individual y colectiva.

En ese sentido, se han desarrollado experiencias que buscan articular la construcción de relaciones respetuosas de la diversidad cultural, a través de un proceso de conceptualización, práctica y cambios de actitudes en cuanto a relaciones de género que:

- ? Fomenten y construyan la participación consciente y protagónica de hombres y mujeres en su proceso de formación para promover el desarrollo sostenible, respetando las formas de identidad, organización y cultura de cada pueblo indígena y comunidad étnica.
- ? Permitan a hombres y mujeres tomar conciencia y trabajar por establecer una equidad relativa entre ambos.
- ? Promuevan la participación de mujeres y hombres desde una visión intercultural.
- ? Entre los esfuerzos más relevantes de articulación de la agenda indígena internacional y la plataforma de las mujeres indígenas se cuentan:

La Iniciativa Indígena por la Paz (IIP - 1993): es una red de líderes y personalidades indígenas del mundo presidida por la premio Nobel de la Paz Rigoberta Menchú, cuyo objetivo es el impulso a la construcción de una agenda internacional substantiva y común de los pueblos indígenas, su presencia propositiva en los diversos espacios del sistema internacional y la búsqueda del reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos indígenas a través del establecimiento de instrumentos jurídicos, normas y mecanismos eficientes para su protección y promoción, así como la resolución pacífica de las controversias que les afectan. Desde su nacimiento, su labor se ha coordinado y animado permanentemente desde la Fundación Rigoberta Menchú (FRMT).

El Enlace Continental de Mujeres Indígenas (ECMI - 1993): que propugna un espacio propio de intercambio para las mujeres indígenas de las Américas para compartir experiencias y buscar soluciones conjuntas a sus problemas a través de procesos y eventos regionales de formación y capacitación talleres, para dar más visibilidad y voz a las mujeres indígenas dentro de las instancias internacionales. Cuenta con cuatro Comisiones de coordinación de su trabajo, estando actualmente en Panamá su centro de coordinación general (CONAMUIP).

El Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI - 2000): conformado en el marco del proceso de seguimiento a la IV Conferencia Internacional de la Mujer (Beijing + 5), en el que las mujeres indígenas de las diversas regiones del mundo han venido sumando sus experiencias y reivindicaciones para construir una agenda común global con visión de género y ojos de mujer, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. Cuenta con un Consejo de Coordinación con participación de mujeres indígenas de todas las regiones del mundo.

2. IV Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Américas

DECLARACIÓN

*“Sintiendo, pensando y haciendo el futuro,
Siguiendo el camino de Mama Waku [1]”*

“Hermanas, están convocadas todas para avanzar y dar un paso más, con fuerza y fortaleza, unidas en la diversidad como lo son nuestros pueblos, para levantarnos y demostrar nuestra capacidad y exigir a los Estados Nación nuestros derechos, pero también para trabajar arduamente por nosotras, para nosotras y nuestros pueblos, retomando y ejerciendo las enseñanzas de nuestras madres y abuelas, que son guía y camino hacia el futuro.” – Delegadas del IV Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Américas.

En el marco final del Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, decretado por la ONU y que se cumple este año del 2004, mujeres indígenas de los pueblos originarios de Abya Yala, Pachamama, Welmapu, Ximhai y Kipatsi, reunidas durante los días del 4 al 6 de abril del 2004, en la ciudad de Lima, Perú, territorio milenario de los Qechua, Asháninka, Aymara, Shipibo, Konibo, Kakataibo, Machiguenga, Nomatsiguenga, Kakinte, Yanasha, Yine, Aguaruna, Huambisa, Kokama, Kokamilla, Chayahuita, Bora, Huitoto, Haramkbut, Huachipaire, Arasaire, Jebusaire, Kashinahua y otros pueblos indígenas voluntariamente aislados y que habitamos desde los tiempos inmemoriales, declaramos que:

1. Reafirmamos que somos mujeres indígenas de herencia milenaria que seguimos luchando junto a nuestros pueblos por lograr su libre determinación. Asumimos que la globalización es una

amenaza para nuestros pueblos originarios. Hoy por hoy nuestros pueblos se han levantado para luchar por sus derechos históricos despojados sistemáticamente; esta lucha nos ha acercado para sumar nuestras inconformidades y para construir una agenda común como mujeres indígenas a través de un enlace fortalecido, incluyente, respetuoso y tolerante con la misma diversidad y diferencia que tenemos al interior de nuestros pueblos.

2. Reconocemos el aporte de las hermanas mayores que sufrieron la discriminación de los mismos hermanos indígenas cuando reivindicaban el reconocimiento de un espacio para las mujeres indígenas. De igual forma, revisamos algunas costumbres que dañan y entristecen nuestros corazones, para discutir con madurez, y ejercer el derecho de cambiarlas. Ellas como nosotras sufrieron la violencia institucionalizada de los Estados Nación en nuestro continente, por la exclusión estructural de los pueblos indígenas.
3. Adoptamos las resoluciones de la “Cumbre de las Mujeres Indígenas de las Américas”, el “Foro de Mujeres Indígenas de Asia”, y de todos los países que están realizando reuniones preparatorias antes de la III Sesión del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de la ONU. De igual forma, establecemos las alianzas estratégicas con los movimientos sociales que luchan por el cuidado de los recursos naturales, la biodiversidad y la vida misma, los movimientos de democratización de los Estados Nación y los organismos internacionales solidarios con nuestras aspiraciones.
4. Ratificamos nuestro compromiso por lograr la “unidad en la diversidad”, abriendo y fortaleciendo los espacios logrados para mujeres jóvenes y niñas, para la renovación de los liderazgos, tomando en cuenta que ellas son el futuro de nuestros pueblos originarios.
5. Ratificamos nuestro compromiso para retomar los valores y conocimiento de nuestros pueblos, las enseñanzas y la recuperación de nuestros alimentos, cantos, religiosidad, medicina, actitudes y modos de concebir la vida, que son los valores que nos diferencian del resto de las sociedades nacionales, comprometiéndonos a tomar en nuestras manos la instauración de instituciones propias que fortalezcan nuestros saberes y valores.
6. Reconocemos que existe un avance en los marcos jurídicos internacionales como el Convenio 169 de la OIT, el Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre Cuestiones Indígenas y la Relatoría Especial sobre los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas, pero que aún no se ve ni se siente la voluntad de los Estados Nación, ya que estos espacios internacionales no están dotados de suficientes recursos, ni condiciones materiales para cumplir con estos compromisos.
7. Estamos preocupadas por los graves problemas de violación de los derechos humanos y de las libertades individuales fundamentales; por la creciente militarización de nuestros territorios; por el desplazamiento y arrinconamiento interno que sufren nuestras comunidades ante la implantación de megaproyectos; por los conflictos armados; por la intolerancia religiosa y política; por el saqueo de nuestros recursos naturales, conocimientos y saberes; por la enajenación de nuestras semillas para dar paso a bancos de germoplasma y a la proliferación de transgénicos que nos producen diversas enfermedades y alteraciones genéticas.

Por tanto:

1. Rechazamos la ausencia de políticas nacionales sobre la generación de empleo y de desarrollo socioeconómico para los pueblos indígenas, que como consecuencia ocasiona migraciones masivas desde los pueblos indígenas hacia el extranjero, convirtiendo al inmigrante ilegal en víctima de persecución por parte de las autoridades de cualquier Estado Nación.
2. Repudiamos las leyes de privatización y explotación indiscriminada de los recursos naturales, como el agua, porque afectan la supervivencia de los pueblos indígenas, violan los derechos humanos y colectivos, y afectan irreversiblemente los recursos naturales que ofrece la biodiversidad.
3. Desconocemos la firma de los tratados internacionales que los gobiernos realizan para implementar acuerdos comerciales como el Plan Puebla, Plan de Panamá, Plan Colombia, NAFTA, ALCA, Plan Cocalero, Pacto Andino y Amazónico y Corredor Biológico Mesoamericano, porque afectan los intereses y derechos de los pueblos indígenas y el desarrollo económico nacional.

4. Rechazamos rotundamente la implementación de megaproyectos que saquean nuestros territorios, conocimientos, saberes y recursos naturales.
5. Rechazamos la militarización de nuestros territorios en cada Estado Nación porque va acompañada de la persecución de nuestros líderes y autoridades indígenas; también rechazamos la discriminación que se recrudece hacia nosotras las mujeres indígenas por nuestra triple condición de ser mujeres, indígenas y pobres.
6. Denunciamos la impunidad y la corrupción de los gobiernos que no procuran, ni promueven, ni garantizan el respeto de nuestros derechos y libertades fundamentales al no aplicar la justicia y reconocer las leyes, los pactos y acuerdos nacionales e internacionales.
7. Denunciamos la actitud racista y discriminatoria de los funcionarios de los Estados Nación de nuestra América porque siguen violando sistemática y reiteradamente nuestros derechos y libertades fundamentales. Es necesaria la erradicación total del racismo porque es una de las causas de la exclusión de miles de mujeres y de la violación de nuestros derechos fundamentales, como los derechos a la salud y a la educación.
8. Proponemos a todas las mujeres del mundo retomar nuestras leyes naturales y milenarias y ejercerlas en los hechos, de igual forma realizar campañas por la recuperación de nuestros sitios sagrados, nuestros símbolos y la protección de nuestros animales sagrados.
9. Animamos a los Estados Nación para que adopten la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU y la Declaración Americana de Derechos de Pueblos Indígenas de la OEA, por ser éstas normas mínimas para nuestra permanencia y vigencia.
10. Proponemos y exigimos a los Estados Nación que incluyan la participación de los pueblos indígenas en las decisiones políticas sobre la implementación de los megaproyectos, para que se les informe, consulte y que se respeten esas consultas. Advertimos el peligro latente de la agudización de los conflictos sociales.
11. Planteamos a los Estados Nación que la Educación Bilingüe Intercultural (EBI) se convierta en una política de Estado que abarque los niveles inicial, primario, secundario y superior, y que incluya tanto a indígenas y no indígenas, para aprender a respetar las diferencias - género, etnia, raza, clase social, etc.- y las autonomías de cada pueblo originario.
12. Proponemos y reiteramos a los gobiernos de nuestros países programas de compensación social, ambiental y cultural por los daños causados al medio ambiente, base de nuestra supervivencia.
13. Recomendamos a la OIT: La implementación urgente de medidas de vigilancia con relación al Convenio 169, creando un espacio de interlocución directa entre la OIT y los pueblos y mujeres indígenas, para monitorear y vigilar su cumplimiento; Un sistema de participación directa de los pueblos indígenas de acuerdo a su status jurídico, para presentar sus demandas directamente a la OIT y no a través de sindicatos o gremios.
14. Proponemos que la ONU haga una evaluación seria y responsable, en coordinación con los pueblos originarios, del Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, considerando dedicar un decenio más, y que se realice una Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas.
15. Exhortamos a los Estados Nación de nuestra América para que garanticen mecanismos de consulta en nuestros pueblos indígenas, reconociendo a sus autoridades y representantes, y promoviendo procesos de consulta a las bases sobre los temas que nos convocan, como el proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la OEA y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU; también les exhortamos a que insten a otros Estados para la pronta adopción de estas declaraciones.
16. Exigimos a los Estados Nación tomar en cuenta a los pueblos indígenas que viven en zonas rurales y en grandes ciudades, dotándolos de servicios sociales básicos; exigimos que estos servicios sean implementados desde la perspectiva y visión de la cultura y saberes de los pueblos indígenas.
17. Recomendamos a los organismos de la ONU que brinden mayor atención en sus políticas y acciones para mejorar las condiciones de salud, educación, economía y participación política de las mujeres y jóvenes indígenas.

Las mujeres indígenas participantes en el IV Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Américas adoptamos esta Declaración, dada en Lima, Perú, el 7 de abril del 2004.

3. Conferencia sobre las Mujeres Indígenas y Relaciones de Género

Fredensborg, Dinamarca, 26 al 28 de abril del 2004

Nosotras, las participantes a la conferencia sobre mujeres indígenas y relaciones de género, realizada entre el 26 al 28 de abril en Fredensborg, Dinamarca, con la participación de mujeres indígenas de cuatro continentes, nos reunimos con los siguientes objetivos:

- ? Analizar los factores claves que caracterizan las relaciones de género en las comunidades indígenas.
- ? Ver como estas relaciones interactúan con circunstancias sociales, culturales económicas y políticas específicas y como difieren de las relaciones de género en las sociedades dominantes.
- ? Examinar las relaciones de género que existen entre las mujeres indígenas y las sociedades no indígenas.

Las discusiones durante el debate dejaron en claro que, si bien provenimos de contextos muy diversos, las mujeres indígenas demostramos un infinito “poder de supervivencia”. Nuestra flexibilidad y franqueza ante los desafíos - los nuestros propios, nuestras familias o nuestros hijos - y nuestra creatividad en el uso de las habilidades tradicionales en un contexto moderno son evidencia de nuestra inventiva. Hemos aprendido a manipular las diferencias de manera constructiva.

Nosotras, las mujeres indígenas que vivimos en sociedades que usualmente no poseen tradición de liderazgo centralizado, tenemos una ventaja estructural en trabajar juntas globalmente. Creemos firmemente que no somos víctimas sino participantes y queremos desarrollar y aprender de nuestras experiencias para mejorar nuestra posición como mujeres indígenas en cooperación con los hombres indígenas.

Tuvimos a nuestra disposición numerosos documentos escritos por mujeres indígenas de los cuatro continentes¹, muchas de las cuales estuvieron entre nosotras. Basándonos en la documentación presentada y adicionalmente procesada durante nuestras conversaciones, adoptamos las siguientes recomendaciones a ser presentadas ante la 3^{ra} Sesión del Foro Permanente de las Naciones Unidas para Asuntos Indígenas a llevarse a cabo en la sede central de la ONU en Nueva York del 10 al 21 de mayo del 2004.

Recomendaciones

Generales

El Foro deberá alentar a todos los organismos de las Naciones Unidas, cuyas actividades tengan un impacto sobre la mujer indígena, a informar regularmente sobre las políticas y programas que afecten o se relacionen con las mujeres indígenas.

Educación

Apoyar a los pueblos indígenas en el desarrollo de una educación culturalmente apropiada que promueva el potencial cultural de ambos géneros y el respeto mutuo entre los sexos y las generaciones. A este respecto, solicitamos que el Foro Permanente efectúe las siguientes recomendaciones específicas:

- 1) Solicitar que el Relator Especial para la Situación de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas, en su futuro trabajo sobre educación, preste especial atención a:
 - Identificar ejemplos de “mejores prácticas” en la educación mediante la consideración de ejemplos de sistemas educativos desarrollados e implementados por pueblos indígenas de diversas partes del mundo.
 - Analizar los impactos negativos sobre personas indígenas de ambos sexos causados por los sistemas educativos de la sociedad dominante.
 - Considerar el rol especial de las mujeres indígenas en los procesos de educación como garantes de las “culturas” e identidad de los pueblos indígenas.

¹ Publicado en Asuntos Indígenas 01/02/2004, Grupo Internacional de Trabajo para Asuntos Indígenas (IWGIA), Copenhague.

- 2) Solicitar que la UNICEF, la UNESCO y otros organismos y agencias de la ONU involucrados en la educación, implementen plenamente las políticas de las Naciones Unidas sobre pueblos indígenas cuando ejecuten cualquier programa relativo a la educación.
- 3) Solicitar que la UNICEF, la UNESCO y otros organismos y agencias de la ONU interesados organicen una conferencia sobre educación indígena en cooperación con el Relator Especial y el Foro Permanente.

Comité sobre Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

Habiendo notado que la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) no hace referencia alguna a las mujeres indígenas y que no ha tomado plena consideración sobre la naturaleza específica de la dimensión genérica de la discriminación racial, el foro solicita que el Comité sobre la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer:

- 4) Preste especial atención a las cuestiones relativas a la salvaguarda de la integridad de las mujeres indígenas y a la dimensión genérica de la discriminación racial contra los pueblos indígenas.
- 5) Organice una reunión, en cooperación con las mujeres indígenas, con el objetivo de iniciar un proceso para desarrollar y adoptar una Recomendación General sobre Mujeres Indígenas.

Desarrollo económico y social

Recomendar que el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD), en colaboración con otros organismos de la ONU y organizaciones asociadas, prepare un Estudio sobre el Impacto de los Proyectos de Desarrollo sobre las mujeres indígenas.

Salud

Debido a la alta tasa de mortandad maternal e infantil en todo el mundo, solicitamos que la Organización Mundial de la Salud (OMS) junto con su organismo regional, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la UNICEF y todos los otros organismos y agencias involucradas en cuestiones de salud femenina:

- 1) Organicen una conferencia sobre “Mortandad maternal e infantil en las comunidades indígenas” con los siguientes objetivos conexos:
 - (i) Evaluar la situación.
 - (ii) Desarrollar un programa específico que se ocupe de las necesidades sanitarias de la mujer indígena.
 - (iii) Mejorar los niveles de salud de las comunidades indígenas.
- 2) La conferencia debe prestar especial atención a las perspectivas culturales indígenas, sus visiones globales y conocimiento tradicional.
- 3) Las organizaciones de mujeres indígenas deberían ser invitadas a participar en la conferencia.

Derechos humanos

Recomendar que los Relatores Especiales específicos de cada país, los Relatores Especiales temáticos, los expertos de la Comisión para los Derechos Humanos de la ONU y de todos los restantes organismos y agencias de las Naciones Unidas involucradas en la situación de los derechos humanos en áreas de conflicto armado:

- 1) Presten especial atención al impacto de tales conflictos sobre las mujeres indígenas.
- 2) Insistan en la investigación de actos de violencia contra mujeres indígenas perpetrados por las fuerzas armadas o personal similar, asegurándose que los responsables sean inculcados y procesados en cortes civiles.

Un gran número de conflictos armados se desarrollan en áreas indígenas y las mujeres indígenas son doblemente afectadas debido a su pertenencia étnica y su género. Ellas no se ven a sí mismas como meras víctimas de los conflictos armados. Son las sobrevivientes de una lucha contra la militarización y por la creación de paz. Esto se evidencia en algunas situaciones donde las mujeres indígenas han desarrollado una considerable capacidad de mediación y negociación en regiones castigadas por violentos conflictos. Esta habilidad proviene de su experiencia de negociación mediante prácticas culturales tradicionales y convencionales/dominantes manteniendo al mismo tiempo su rol como guardianas de la cultura y las tradiciones indígenas.

El Foro Permanente debería formular las siguientes recomendaciones a los organismos y agencias de la ONU:

- 1) Apoyar la resolución de conflictos y el proceso de creación de paz con la completa y efectiva participación de los pueblos indígenas, incluyendo a las mujeres indígenas.
- 2) Demandar el retiro inmediato de las tropas militares, destacamentos y otras fuerzas armadas de los territorios indígenas, incluyendo puestos de control y fuerzas paramilitares.
- 3) Denunciar y oponerse a las leyes antiterroristas antidemocráticas y represivas y a la legislación relacionada.
- 4) Demandar la cancelación y la condena de todos los programas de trasmigración y reasentamiento de personas no-indígenas en territorios indígenas. Donde estos programas ya hayan sido consumados, se deberá reasentar a los colonos en áreas no-indígenas a través de incentivos y otros beneficios. Tanto los colonos asentados como los pueblos indígenas anfitriones deberán recibir compensación total, repatriación y asistencia de rehabilitación.
- 5) Condenar todas las violaciones de mujeres y niñas indígenas en situaciones de conflicto armado y tomar las medidas necesarias para acabar con estas violaciones.
- 6) Solicitar la realización de misiones de investigación enfocadas sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres y los niños indígenas en los conflictos armados y la publicación de los resultados obtenidos.
- 7) Insistir en que el Relator Especial para la Situación de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas utilice la cuestión del impacto de los conflictos armados sobre las mujeres indígenas como tema principal de su informe del 2005.
- 8) Realizar una revisión anual sobre la implementación de la resolución Nro. 1325 e informar al Consejo de Seguridad.
- 9) Asegurar la plena participación de las mujeres indígenas en las negociaciones, diálogos de paz y en los acuerdos a escala nacional e internacional incluyendo el suministro de capacitación sobre procesos de paz para ellas y sus organizaciones. El Instituto de la ONU para el Entrenamiento e Investigación (UNITAR) podría tener un rol preponderante en este respecto.
- 10) Identificar costumbres, tradiciones e iniciativas para la creación de paz indígenas y proveerlas con el apoyo técnico y financiero necesario para derivar los resultados de tales iniciativas hacia procesos de paz y diálogos más formales.
- 11) Evitar el reclutamiento de niños y niñas indígenas en las filas de los grupos armados.
- 12) Incorporar las necesidades y prioridades de las mujeres y niñas como excombatientes o como familias de excombatientes en el diseño e implementación de los programas de desarme, desmovilización y reintegración (DDR)
- 13) Apoyar la documentación de las contribuciones positivas de los pueblos indígenas en la solución de conflictos y creación de paz. El rol de las mujeres indígenas debe ser reconocido y subrayado en este contexto.

Comentarios finales

Los pueblos indígenas están cultural y territorialmente oprimidos.

Las sociedades indígenas poseen una integrada flexibilidad y franqueza en su organización social así también como una tradición en la toma de decisiones por consenso.

Las relaciones tradicionales entre los géneros eran, en la mayoría de los casos, relativamente equitativas, pero estas han sufrido drásticos cambios debido a la incorporación en la sociedad dominante, resultando en el debilitamiento de los sistemas indígenas de relaciones entre los géneros, colocando a las mujeres indígenas en la categoría de oprimidas debido a su género, pertenencia étnica y clase en muchos países del mundo.

Sus similares circunstancias estructurales han promovido un sentimiento de destino común entre los pueblos indígenas del mundo, a pesar de sus significantes diferencias sociales y culturales, y por supuesto en las diferencias en su cultura política, que son evidentes en los métodos utilizados por los pueblos indígenas para organizarse en diversas partes del mundo, desde la resistencia organizada y los movimientos revolucionarios hasta aquellos influenciados por el parlamentarismo y las expectativas de derechos representativos. Esto ha abierto diferentes posibilidades para la resistencia de los pueblos indígenas y para los roles de las mujeres en este proceso.

Estas divergencias y puntos en común han enseñado a los pueblos indígenas a interconectarse a través de sus diferencias culturales y, en ese proceso, a concienciarse y a aprender entre sí de manera constructiva. Las mujeres indígenas se han vuelto versátiles y hábiles para responder a este desafío.

Firmado el 28 de abril del 2004 en Fredensborg (Dinamarca) por mujeres de Noruega, Groenlandia, México, Perú, Reino Unido, Nepal, Bangladesh, Dinamarca, Groenlandia entre otras.

4. Declaración del Movimiento de Mujeres Contra la Guerra en su Movilización al Putumayo

Tres mil mujeres, que llenaron de esperanza y optimismo a una comunidad que ha sido golpeada por la violencia y la destrucción, le manifestaron al Putumayo y al país entero su deseo porque los suelos de esta región vuelvan a ser fértiles y alimento de sus hombres y mujeres.

“Porque éticamente es posible y realizable un país y una casa sin guerra y sin violencias”

Mujeres de todas las edades y todos los colores, mujeres negras, indígenas, mulatas, magas, heroínas, abuelas, madres, adolescentes. Mujeres que retaron sus propias fuerzas y decidieron recorrer el país para demostrarle a sus compañeras del Putumayo que no están solas, se reunieron el 25 de noviembre en Puerto Caicedo, Día del No a la Violencia contra la Mujer, e hicieron un llamado a que se modifique la actual política antinarcóticos.

Tres mil mujeres, que llenaron de esperanza y optimismo a una comunidad que ha sido golpeada por la violencia y la destrucción, le manifestaron al Putumayo y al país entero su deseo porque los suelos de esta región vuelvan a ser fértiles y alimento de sus hombres y mujeres. Ellas, con fuerza de conjuro, expresaron sus deseos en la siguiente declaración:

Declaración del Movimiento de Mujeres Contra la Guerra en su Movilización al Putumayo:

Lo Ilícito
Es La Guerra,
El Desplazamiento,
El Desarraigo,
Las Fumigaciones,
La Destrucción y
El Miedo

Hoy en la conmemoración del 25 de noviembre, día internacional del No a la Violencia contra las Mujeres, nos movilizamos mujeres de muchos rincones de Colombia para expresar nuestra solidaridad con las mujeres y las comunidades del Putumayo. Nosotras, Movimiento de Mujeres Contra la Guerra, hemos emprendido este viaje para expresar un **NO ROTUNDO A LA GUERRA y LAS VIOLENCIAS** privadas y publicas.

Hoy te saludamos y abrazamos mujeres del Putumayo, en gesto solidario y de protección. Llegamos para decirles que no están solas. Que nos sentimos parte de la realidad que ustedes viven.

Llegamos hasta aquí para expresar nuestra solidaridad con las mujeres del Putumayo y del sur de Colombia, con las comunidades indígenas witotos, ingas, sionas y kamsás, con las mujeres afrodescendientes, con las campesinas y campesinos, y con las y los habitantes de los cascos urbanos de esta tierra.

Está hoy aquí con nosotras Esperanza, la mujer integrante de la Organización Femenina Popular de Barrancabermeja, asesinada por los paramilitares el 16 de Octubre de este año y están también aquí muchas otras mujeres del país y el mundo quienes nos acompañan con su energía y solidaridad. Ni Esperanza, ni nuestras esperanzas han muerto, hoy están más vivas que nunca.

Nosotras como Movimiento de Mujeres Contra la Guerra enlazadas solidariamente hemos decidido hacer este recorrido para recuperar con ustedes este territorio que les ha sido arrebatado por las guerras a lo largo de la historia. Queremos caminar con ustedes por estas tierras, porque caminar por los territorios es una forma de recuperarlos para las comunidades, para las mujeres y hombres que lo habitan desde la expresión civil no violenta.

Putumayo te sentimos región llena de mixturas, región donde conviven mujeres y hombres venidos de todos los rincones del país y de otros países de frontera.

Putumayo, sabemos como dice la escritora Rocío Verónica Borja, que “han roto tu vestido, tú piel se está quemando, te están bañando con veneno y tus poros se están tapando. Hoy tu vientre ya no alberga la semilla que germina, sino las víctimas de la guerra que la mala hierba termina, en tus bosques ya no residen los animales silvestres, sino ejércitos armados que hacen daño a la gente”

Putumayo, también sabemos que las organizaciones de mujeres y comunitarias de esta región han planteado la sustitución racional y gradual de los cultivos de uso ilícito, de forma que eviten daños humanos y ecológicos a nuestra selva amazónica.

Por eso nosotras mujeres, venimos nuevamente a denunciar públicamente los efectos del negocio Internacional y nacional de la droga, el negocio y control del mercado de los cultivos de uso ilícito y la política antinarcóticos y de fumigaciones, así como la disputa territorial entre diversos actores armados que deja a las mujeres y las comunidades sin opciones, en medio de la guerra y sin posibilidades de poder construir una región y una vida digna.

¿Cómo podemos callarnos ante el genocidio que se está cometiendo con las mujeres y comunidades indígenas como producto del conflicto armado y la política antinarcóticos?

¿Cómo aceptar que hoy precisamente se esté negociando con los grupos paramilitares la total impunidad frente a sus actos atroces?

¿Cómo callarnos mientras los grandes capos del narcotráfico nacional e internacional están libres, mientras 170 mujeres campesinas e indígenas de esta región están siendo procesadas por la ley 30?

¿Como nos podemos callar ante los efectos devastadores del Plan Colombia?

Putumayo, hemos llegado hasta aquí porque queremos que tus suelos vuelvan a ser fértiles y alimento para tus mujeres y hombres.

Hoy venimos en resistencia no violenta, tejiendo nuestra solidaridad, la memoria, la verdad, la justicia, la reparación y la esperanza de construir un país libre de violencias.

Hace más de un año el Movimiento de Mujeres Contra la Guerra movilizó cerca de 40 mil mujeres hacia la Plaza de Bolívar en la ciudad de Bogotá. Allí demandamos al presidente Álvaro Uribe que se comprometiera ante las mujeres colombianas con una política de estado a favor de la búsqueda de salidas políticas y negociadas para el conflicto armado.

Hoy 25 de noviembre del año 2003 con la presencia de 3 mil mujeres provenientes del Putumayo, Cauca, Nariño Valle del Cauca, Caquetá, Risaralda, Tolima, Huila, Santander, Barrancabermeja, Bolívar, Atlántico, Choco, Antioquia y Bogotá, en Puerto Caicedo, nos reafirmamos en nuestras propuestas y queremos a nivel nacional e internacional expresar:

- ? Rechazamos el tratamiento criminal del que está siendo víctima la población de toda esta región y reivindicamos que los productores/as de la hoja de coca, sean tratados como tales, no como narcotraficantes y/o como actores armados.
- ? Denunciamos ante el país y la comunidad internacional la política militarista del actual gobierno el cual privilegia el uso de las armas y la fuerza para tratar problemáticas sustentadas y generadas en la pobreza, en la expropiación histórica, la marginación y la ausencia de gobernabilidad.
- ? Exigimos que las mujeres y los hombres del Putumayo puedan tener una voz propia y una incidencia en las decisiones en que las que se está jugando su vida, su salud, la de sus hijos e hijas y de la tierra que les da sustento.
- ? Que se detengan las fumigaciones que están deteriorando la salud y la vida de toda esta población y acabando con el ambiente y con los cultivos tradicionales y alternativos.
- ? Demandamos un acuerdo humanitario que proteja los derechos básicos de la población civil y de las mujeres en particular. El gobierno no puede continuar siendo cómplice del genocidio que se está cometiendo con las comunidades indígenas y campesinas de este territorio.
- ? Exigimos al estado y a los diversos grupos económicos, así como a las empresas multinacionales presentes en nuestro país asumir su responsabilidad social de los costos de la construcción de la paz, demostrando su voluntad política en una salida negociada al conflicto armado.
- ? El Estado colombiano, en cabeza de su gobierno, debe asegurar y garantizar el derecho a la vida humana, animal y vegetal, a la integridad personal y a las condiciones de vida dignas de la población. El Estado debe promover políticas incluyentes para todos los sectores de la población, que aboguen por soluciones pacíficas, que rescaten la defensa de la vida e integridad de las comunidades, que fortalezcan el tejido social, que empoderen a las mujeres y promuevan

procesos reales de desarrollo regional, en aras de generar un desarrollo humano sustentable y sostenible.

- ? Exigimos al gobierno colombiano se instale inmediatamente la comisión de investigación científica, basadas en la sentencia del Tribunal Superior de Cundinamarca y referida a las fumigaciones con aspersión aérea, en relación con los efectos que el glifosato y otros componentes químicos y biológicos tienen en la salud de los seres humanos y en el sistema ecológico.
- ? Que se construyan escenarios de negociación internacional que activen el debate acerca de la corresponsabilidad de los países consumidores y contemplar la alternativa de la legalización de la droga.
- ? Que se constituyan comisiones de veedurías ciudadanas, de orden nacional e internacional, que hagan el seguimiento a los efectos de la política antidrogas, la política de fumigaciones y Plan Colombia. EcoPortal.net

Putumayo, 25 de Noviembre del 2003

RUTA PACIFICA DE LAS MUJERES - INICIATIVA DE MUJERES POR LA PAZ
MESA NACIONAL DE CONCERTACIÓN DE MUJERES
Comité pour les droits humains "Daniel Gillard" Maison de la Paix
35, rue Van Elewijck B - 1050 Bruxelles Tél/fax: 32 (0)2 6485118 d.gillard@skynet.be

5. La mujer y sus derechos en la gestión comunal y municipal

Entrevista a Teresita Antazú López, Pueblo Yanesha

¿Cuál es la participación actual de la mujer en la gestión comunal?

Las mujeres todavía participamos poco en la gestión comunal y aún menos en la gestión municipal. En zonas rurales de nuestra amazonía en muchos pueblos indígenas todavía se piensa que las mujeres tenemos el deber de permanecer en la casa, con los hijos y la familia y en la chacra en la producción para la familia. Se nos asigna los espacios considerados como privados. Los espacios considerados públicos al interior de las comunidades donde se toma las DECISIONES siguen siendo considerados todavía como espacios exclusivos de los hombres.

Los hombres representan a la familia ante la comunidad, ellos participan en las asambleas comunales y ellos ocupan los cargos de dirigentes. En muchas comunidades las mujeres aún no tenemos derecho a voto, y solo podemos participar en las asambleas, cuando nuestro esposo está ausente o cuando no tenemos esposo y educamos solas a nuestros hijos. En muchas comunidades solo las mujeres separadas, viudas o madres solteras tienen derecho a voto en las asambleas comunales. A las mujeres casadas no se les concede este derecho cuando su marido esta presente. Tampoco este bien visto, si las mujeres pedimos la palabra y opinamos. En algunos lugares los hombres se burlan de lo que decimos las mujeres, y tenemos mucho miedo a hablar delante de los hombres. Ellos dudan de nuestra capacidad de pensar, opinar y defender los intereses de la comunidad y de las mujeres y no quieren dar importancia a lo que decimos.

Sin embargo, una buena gestión comunal no es posible sin participación activa de las mujeres. Si las mujeres no logramos superar estas barreras para nuestra participación nuestras comunidades no avanzan. Hombres y mujeres cumplimos roles diferentes y por eso miramos las cosas diferentes y tenemos diferentes necesidades. Algunas veces coincidimos, otras veces podemos juntar diferentes puntos de vista y algunas veces hasta podemos tener intereses contrarios que entran en conflicto y que tienen que ser resueltos, para que la gestión comunal responda a todas y a todos y no solamente a las ideas de algunos. Si la mirada de la mujer no es tomada en cuenta, la comunidad no se desarrolla igual, porque no se piensa en todo. Es posible que algunas decisiones tomadas solo por hombres perjudiquen a las mujeres, las recarguen de trabajo o simplemente no tomen en cuenta lo que ellas necesitan para poder cumplir con su trabajo y aportar sus capacidades.

Además, sin participación, las mujeres al final no nos sentimos incluidas, no nos sentimos representadas y no nos identificamos de la misma manera con la comunidad y con la gestión comunal, como cuando participamos activamente con nuestras opiniones y manifestando nuestras necesidades, en la toma de

decisiones, ocupando cargos, etc. Muchos hombres se ausentan con frecuencia de las comunidades, y quienes nos quedamos más tiempo con la familia y en la comunidad, somos las mujeres.

Estos cambios hacen que hombres y mujeres nos orientamos de acuerdo a valores diferentes, tenemos acceso desigual a recursos y a la educación, al poder salir de la comunidad y movernos en la ciudad, etc. Todas estas diferencias entre hombres y mujeres, que tienden a aumentar en las comunidades, crean situaciones diferentes para nosotros que para nuestros abuelos: antes las familias de una comunidad era bastante parecidas, tenían niveles de vida parecidos e intereses en común. Hoy, hay cada vez más diferencias entre familias con mayor relación con el mercado y familias con menos acceso al mercado así como entre hombres que hablan español, salen de la comunidad y manejan botes y dinero, y mujeres que estudian muy poco, solo hablan su idioma indígena y se quedan encerradas en la comunidad.

¿Cual es la participación actual de las mujeres en la gestión municipal?

En la gestión municipal la participación de las mujeres está aumentando, debido a una ley de cuotas que obliga a todas las listas presentadas a las elecciones a incluir por lo menos un 25 % de mujeres. Sin embargo, dado que se trata de un espacio público aún más amplio que en las comunidades, las mujeres tienen que superar aún mayores barreras y prejuicios para poder participar en la gestión municipal. Aún pocas mujeres están participando en los partidos políticos y por lo tanto, muchas no son postuladas como candidatas en las elecciones. Por otro lado, las mujeres usamos más los servicios municipales que los hombres, y nos afecta más la falta o la mala calidad de estos servicios que a los hombres. Algunos municipios que no son gobernados por alcaldes indígenas no dan importancia suficiente a los asuntos más relevantes, no respetan la diversidad y pueden hasta despreciar a los nativos. En este caso, a las mujeres nativas las discriminan aún más que a los hombres.

Sin embargo, las mujeres que viven en los pueblos cabeceras del distrito, normalmente se mueven con mayor libertad que en las comunidades. Ellas tienen mayor acceso a hablar español y al dinero, de tal manera que se pueden también defender y expresar mejor que las mujeres en las comunidades. Por otro lado, los municipios son espacios más amplios que pueden abarcar a pueblos muy diversos con población nativa, ribereña, de colonos de la sierra, de comerciantes, madereros, trabajadores de empresas, del estado, y otras personas con orígenes sociales y culturales diferentes. Esta diversidad exige de las mujeres mayor capacidad de negociación e intermediación en conflictos así como mayor capacidad de hacerse escuchar para defender sus intereses que en las comunidades.

Por otro lado, también en el caso de los municipios la participación de las mujeres es fundamental: Solo así se puede lograr que los servicios municipales respondan a las necesidades sentidas por ellas, ofrecerles servicios sociales, de infraestructura y para su desarrollo personal que permitan un mayor desarrollo local y un mayor bienestar de todas las personas del municipio.

¿Existen diferencias de género en la gestión comunal o municipal?

Mi respuesta es que sí, que existen diferencias de género en la gestión comunal y municipal. Los varones tienen mayor audacia, mayor aceptación como personas de gestión; tienen más entrenamiento en la toma de decisiones; saben “mandar”; se comunican con mayor seguridad. Las mujeres somos más tímidas; la gente acepta menos ser dirigida por una mujer; tenemos menos entrenamiento en la toma de decisiones; sabemos “influir” más que mandar; se nos permite salir menos fuera de nuestro núcleo familiar.

Pero las diferencias que tenemos frente a la gestión no son producto de nuestras diferencias invariables procedentes de la biología o de la genética. Las diferencias son CULTURALES. Nos hemos criado y educado en sociedades que han asignado roles diferentes a los varones y a las mujeres; que los han criado desde pequeños para que cumplan esos roles. Desde niños nos han “programado” las diferencias. A las niñas no nos han permitido opinar, ni jugar fútbol, ni a los caballos ni a la guerra. Nos han recargado con tareas domésticas y de cuidado de nuestros hermanitos menores. A los niños no les han permitido jugar a las muñecas, a las rondas, a la liga, a la cocina, pero no les han dado tantas responsabilidades como a las niñas. ¿Cuánto nos hemos perdido unos y otros?

Desde los juegos de niños nos han preparado nuestros padres y los adultos para los roles que “ellos” creían que deberíamos de cumplir. Los maestros y las maestras han hecho lo mismo. Por ello es que tenemos habilidades y destrezas distintas los hombres y mujeres de una cultura. Y tenemos necesidades e intereses diferentes a la hora de cumplir con nuestros roles y para poder superar las desigualdades cada vez más grandes entre hombres y mujeres. Las mujeres necesitamos algunas condiciones especiales para poder mejorar nuestra educación y llegar a alcanzar a los hombres para participar en igualdad de condiciones. Necesitamos que se nos valore como personas con iguales derechos y con igual valor que los hombres y que se nos reconozca nuestro trabajo y nuestro aporte importante a la comunidad y a la familia.

Eso no significa que las mujeres siempre vamos a hacer lo mismo que los hombres y que vamos a dejar de hacer cosas diferentes. Pero si necesitamos compartir más que antes con los hombres y tener acceso a la gestión comunal y municipal para trabajar en conjunto con los hombres a favor de toda la sociedad.

Si comparo mi educación de mujer Yanasha de fines del siglo XX con la educación de una mujer criolla de Lima, con toda seguridad vamos a tener muchas diferencias; porque en mi cultura las mujeres cumplimos roles diferentes a los que cumplen las mujeres criollas.

En síntesis, estas diferencias en las habilidades, capacidades, hábitos y actitudes en los que nos forman nuestros mayores, dan como resultado MODELOS de “hombre” y “mujer” que los adultos consideran adecuados.

¿Es favorable que la cultura cambia con el tiempo y las circunstancias?

Nuestros mayores pensaban que el mundo no debía cambiar. Eran generaciones conservadoras. Las ideas de sus padres provenían de la experiencia y del pensamiento religioso. Ellos consideraban que el mundo había sido hecho sobre patrones y reglas que no debían cambiar. Ellos suponían que los valores eran únicos y no podían cambiar.

Nosotros somos otra generación de seres humanos. Nosotros hemos sido testigos de todos los cambios. Mi generación, por ejemplo, cocinó en la casa con leña, recogida del monte; luego utilizamos las cocinas a kerosene; posteriormente las cocinas a gas; al mismo tiempo las eléctricas; y, hoy se cocina con microondas. ¿Se imaginan cuántas tecnologías han cambiado sólo en la cocina en nuestra generación? Si tratáramos de analizar otros aspectos de la vida vamos a encontrar que han cambiado tanto o más que la cocina.

La pregunta entonces, es pertinente: ¿La cultura cambia? La respuesta es Sí. Y si la cultura cambia, ¿los roles del varón y de la mujer han cambiado? La respuesta sigue siendo sí. ¿Es bueno para las mujeres que las cosas cambien? La respuesta es: depende. Hay cambios favorables y otros desfavorables y se trata de distinguir entre diferentes tipos de cambios y de promover aquellos que nos benefician y que están a favor de una gestión familiar, comunal y municipal cada vez más compartida entre hombres y mujeres.

A veces lo que sucede es que las mujeres participan cada vez más a niveles públicos en la gestión comunal y municipal, pero en su trabajo productivo y en su responsabilidad por la casa, los hijos y la familia no hay mayores cambios, porque los hombres siguen sin compartir una serie de tareas, que siguen siendo consideradas exclusivamente de mujeres, como la educación de los hijos, o el cuidado de los enfermos, por ejemplo. En muchas comunidades las mujeres son las responsables de la producción agrícola para el consumo familiar y los hombres se dedican a los cultivos para la venta en el mercado.

¿Las mujeres tenemos derecho y capacidad para participar en la gestión comunal y municipal?

Yo creo que sí. Opino que no solamente tenemos derecho y capacidad de participar en la gestión comunal y municipal: sino que sin participación de nosotras, sin las mujeres, no hay una buena gestión comunal y municipal. Una gestión solo de hombres no responde igual a las necesidades de todos que una gestión compartida entre mujeres y hombres. Y nuestras comunidades y nuestros municipios no se desarrollan igual, si no se benefician con las miradas de las mujeres, con nuestros conocimientos y con nuestras habilidades.

El rol de dirigente política es un componente de la nueva imagen de la mujer moderna. Sin embargo, la modernidad no significa homogeneidad ni igualdad. La modernidad en Lima o en otras grandes ciudades es diferente de la modernidad de mi pueblo Yanasha. Dentro de mi mismo pueblo Yanasha, la modernidad de mis hermanos que viven cerca de los colonos y aquellos que viven lejos es también diferente.

Cada pueblo, cada comunidad, cada cultura tiene derecho a procesar su propia modernidad. No pretendamos exportar modernidades como lo hicieron los blancos en el siglo XVI. No pretendamos que nuestra modernidad es la única y verdadera modernidad.

En mi comunidad ya se acepta que las mujeres tengamos derecho a la palabra; que nos unamos a los varones en la lucha por nuestros derechos como pueblos indígenas; pero todavía existen otros aspectos en que mi pueblo no desea caminar o camina muy lentamente: el derecho de las mujeres a la gestión comunal y municipal. Mis hermanos todavía creen que esas son tareas de hombres; creen que las mujeres no estamos preparadas para ello. Sin embargo, nos dan las tareas de organizar los Comités del Vaso de Lecha; nos dan las tareas de acompañar a nuestros hermanos varones en la lucha directa contra los invasores colonos; nos dan la responsabilidad de criar a los hijos y a trabajar y hacer producir la tierra.

Por otro lado, todavía no ayudan suficientemente a las mujeres como para que logremos superar nuestras desventajas en comparación con los hombres: por ejemplo, nuestra carga de trabajo sigue siendo mayor a la de los hombres; tenemos menos educación que los hombres; ganamos menos dinero que los hombres; salimos menos de las comunidades que los hombres, dependemos más de los servicios municipales que los hombres, etc.

Mi opinión es que a pesar de nuestras desventajas y barreras, nosotras las mujeres de esta generación ya estamos en condiciones de GESTIONAR las comunidades y los municipios. Es más, estoy convencida que estamos preparadas para gobernar el país. Porque gobernar no quiere decir SABER las tecnologías de la economía, de las finanzas, de la salud; sino saber identificar nuestros intereses inmediatos e históricos como mujeres indígenas, como pueblo Yanasha y como nación peruana.

Teresita Antazú dirige la Secretaría de la Mujer Indígena de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana, AIDSESP, Perú. Portal de Internet: www.aidsep.org.pe

6. América Latina: Avances recientes en los derechos de la mujer a la tierra

Carmen Diana Deer, Magdalena León*

Las autoras presentan un panorama sobre qué tanto han avanzado los países en legislaciones que propicien una propiedad de la tierra más equitativa. Se refleja en la región una preocupación por crear mecanismos que faciliten el acceso de las mujeres a la tierra.

Una de las formas principales en que se excluyó a las mujeres como beneficiarias directas de las reformas agrarias en el pasado fue el requerimiento de la jefatura de hogar. Las prácticas legales y sociales favorecían la designación de los hombres como jefes de hogar y como beneficiarios de la reforma. Esto se vio acentuado por roles de género que definían la agricultura como una ocupación masculina, y por una ideología familiar que suponía que, al beneficiar a los jefes de hogar, también se estaría favoreciendo a todos los integrantes del núcleo familiar.

Fue tal el peso de los mecanismos de exclusión legal, estructural, cultural e institucional, que incluso el grupo principal de mujeres que potencialmente podían sacar provecho de los programas de distribución de tierras –madres en hogares en donde no había varones adultos– estuvo sub representado entre las beneficiarias directas.

Uno de los avances principales con respecto a los derechos de propiedad de la mujer rural en América Latina en el último decenio, tiene que ver con la adjudicación y titulación conjunta de la tierra a parejas. La titulación conjunta es un avance en términos de la igualdad de género, porque establece explícitamente que los derechos a la tierra corresponden tanto al hombre como a la mujer que conforman una pareja. Evita, hasta cierto punto, que uno de los cónyuges tome decisiones con las que no esta de acuerdo el otro, como la venta, el arrendamiento o la hipoteca de la finca. Asimismo, protege a las mujeres de ser desposeídas como resultado de abandono, separación y divorcio, o, si son viudas, contra la posibilidad de ser desheredadas. La titulación conjunta también incrementa el poder de negociación de las mujeres, pues fortalece su papel en la toma de decisiones relativas al hogar y la finca.

Otro mecanismo que ha permitido a las mujeres acceder cada vez más a la propiedad de la tierra y tener seguridad de tenencia sobre la misma ha sido la prioridad que algunos programas de distribución y titulación de tierras han otorgado a las jefas de hogar. Este es un mecanismo proactivo de inclusión, pues busca superar la discriminación que las mujeres jefas de hogar han sufrido en el pasado y provee protección especial a los hogares rurales potencialmente más vulnerables.

Entre 1988 y 1995, cinco países latinoamericanos incluyeron en su legislación agraria disposiciones que favorecen la adjudicación y/o titulación conjunta de tierras a la pareja. En Colombia, Costa Rica y Nicaragua la titulación conjunta se volvió obligatoria tanto para las parejas casadas como para aquellas que viven en uniones de hecho. En Brasil y Honduras solo es una opción que las parejas pueden pedir;

además, en Honduras esta opción solo es válida para las parejas formalmente casadas.¹ Colombia y Nicaragua también otorgaron prioridad a las mujeres jefas de hogar en estos programas.

Desde que se celebró la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer en Beijing, en 1995, Perú adoptó la titulación conjunta obligatoria de la tierra, pero solo para parejas casadas, en su programa de titulación para beneficiarios anteriores de la reforma agraria. Algún tiempo después, la República Dominicana adoptó la titulación conjunta obligatoria tanto para las parejas casadas como para las que viven en uniones de hecho. Guatemala hizo lo propio en su legislación de 1999, que creaba un nuevo banco agrario. Por su parte, en las regulaciones de 1999 que rigen las actividades de titulación de su instituto agrario, Ecuador también convirtió la titulación conjunta en un requisito obligatorio para las parejas casadas, en tanto que las parejas que viven en uniones de hecho deben ser designadas copropietarias.²

En Perú se siguen realizando esfuerzos para extender los beneficios de la titulación conjunta a los integrantes de uniones consensuales en calidad de copropietarios, como se hace en Ecuador. En Honduras, aún se trabaja con miras a lograr que la titulación conjunta sea obligatoria y no una simple opción, y a facilitar la titulación conjunta para parejas que viven en unión libre. Esto se propuso en el Plan para la Igualdad de Género en Agricultura, 1999-2000, que todavía espera a ser aprobado. En El Salvador, la titulación conjunta de la tierra a parejas formales y de hecho se propuso en las versiones preliminares del Código Agrario que aún se está discutiendo en dicho país.

En los países en donde se han adoptado e implementado mecanismos de inclusión, la participación de beneficiarias mujeres ha aumentado notablemente, en comparación con los resultados de las reformas agrarias en el pasado. En Colombia, por ejemplo, durante todo el periodo de vigencia de la reforma agraria, desde 1961 hasta 1991, las mujeres solo representaron un 11 por ciento de los beneficiarios. Cuando se asignó carácter obligatorio a la adjudicación y la titulación conjuntas y comenzó a aplicarse la legislación, al tiempo que se otorgaba también prioridad a la inclusión a mujeres jefas de hogar y otras mujeres que han sufrido desprotección, esta participación aumentó al 45 por ciento (1995-1998). Durante la reforma agraria sandinista en Nicaragua, que pretendía beneficiar a las mujeres independientemente de su estado civil, las mujeres solo representaron el 10 por ciento de los beneficiarios directos (1979-1989). Una vez que se implementaron mecanismos específicos de inclusión (titulación conjunta y asignación de prioridad a las mujeres jefas de hogar), esta cifra creció hasta un 29 por ciento (1993-1998).

Los programas de la reforma agraria, basados en la expropiación, la compra y la distribución de la tierra por parte del Estado, prácticamente se han suspendido en casi toda América Latina. La mayor parte de los países centran actualmente su atención en programas de titulación de tierras tendientes a establecer la seguridad de posesión y fomentar un mercado de tierras más eficiente.

Los programas de titulación de tierras benefician a las mujeres que ya poseen tierra. En América Latina, casi todas las mujeres propietarias de parcelas han adquirido la tierra mediante herencia, y no a través de programas estatales de distribución o por la vía del mercado. Los países que han adoptado medidas obligatorias de inclusión como apoyo a la igualdad de género (titulación conjunta o asignación de prioridad a las mujeres jefas de hogar) están beneficiando a un número relativamente mayor de mujeres que los países que suponen que los programas de titulación son neutrales ante el género.

El programa chileno de titulación de tierras para pequeños propietarios otorga prioridad a las mujeres jefas de hogar. Los datos de las encuestas revelaron que las mujeres representaron el 43 por ciento de los beneficiarios (1993-1996). Un programa de desarrollo rural en Ecuador, PRONADER, otorgó prioridad en los planes de titulación a las parejas, independientemente de su condición marital. En este programa, las mujeres representaron el 49 por ciento de los beneficiarios (1992-1996).

¹ Esto es perjudicial para las mujeres, pues en América Latina un porcentaje relativamente alto de las parejas en áreas rurales no están legalmente casadas.

² El principal problema que en varios países plantea la aplicación de la titulación conjunta a las parejas que viven en uniones consensuales es que, a fin de poder recibir el mismo tratamiento legal que las parejas de matrimonios formales, deben estar debidamente registradas ante un juez o un notario público. El registro exige que la pareja demuestre la cohabitación (durante entre 3 y 5 años) y que no tengan impedimentos para casarse (como no haber estado casados con anterioridad). El registro muchas veces resulta costoso y oneroso, lo cual disuade a muchos de hacerlo. La declaración de copropiedad es un procedimiento mucho más sencillo, y está estipulado en la legislación comercial latinoamericana.

Esta alta participación de mujeres beneficiarias no hubiera sido posible en ninguno de estos dos casos, de no haber sido por la existencia de prácticas de herencia favorables. Sin embargo, la adopción de mecanismos obligatorios de inclusión en estos programas permitió la superación del sexismo institucional y de la oposición de los parientes varones. Esto es evidente si se compara el resultado de estos programas con los planes de titulación de Honduras y México, que no tenían mecanismos de inclusión obligatorios. En Honduras, las mujeres solo representaron el 25 por ciento de los beneficiarios de la titulación de tierras (1995-1997) y en México apenas el 21 por ciento (1993-1997).

Infortunadamente, una gran cantidad de países (incluidos Brasil, Costa Rica y Perú) todavía no han recopilado datos sobre los beneficiarios por sexo, lo cual impide una evaluación global de los diversos medios para fortalecer los derechos de la mujer a la tierra. No obstante, los datos disponibles reafirman la conclusión de que los códigos agrarios que garantizan los derechos formales de la mujer a la tierra son una condición necesaria, aunque no suficiente, para afianzar en las mujeres a propiedad y el control de la tierra. El fortalecimiento de la propiedad de la tierra por parte de las mujeres exige mecanismos de inclusión obligatorios. Además, las mujeres rurales también deben estar conscientes de sus derechos y estar en una posición que les permita sacar provecho de ellos, lo que a su vez se facilita con la existencia de organizaciones de mujeres campesinas y procesos de empoderamiento sólidos.

En este momento se discute en Colombia la reforma a la Ley 160. Los logros adquiridos en esta Ley, por las organizaciones de mujeres rurales, sobre la obligatoriedad de la titulación conjunta para parejas en matrimonio o unión de hecho y la prioridad a las mujeres jefes de hogar y otras mujeres, especialmente las que han sufrido desprotección social y económica debido a hechos de violencia, abandono o de viudez y que al mismo tiempo no tienen tierras, deben preservarse, como un avance para la igualdad de género y por ende al proceso de democratización.

* Carmen Diana Deere es profesora de economía de la Universidad de Massachusetts, Amherst, EE.UU. Magdalena León es profesora titular de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. En la actualidad trabajan en un estudio comparativo de doce países, que se publicará por Tercer Mundo con el título Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina.

Este texto fue publicado en CHACARERA Revista de la Red Nacional Mujer Rural No.26 de ediciones Flora Tristán.

7. Encuentro de Mujeres Indígenas: Oaxaca, Chiapas y Guatemala

Como fruto de este encuentro hemos advertido que en los procesos de organización, resistencia y lucha, las mujeres hemos descubierto nuestra fuerza y hemos reconocido nuestros derechos de información, de expresión, de participación en la vida y desarrollo de nuestros pueblos.

Más de 60 mujeres indígenas, Zapotecas, Mixes, Mixtecas, Chontales, Tzotziles, Tzeltales, K'iche's, Kaqchikeles, Q'eqchi's, Poqomames, Tz' utujiles, Popti', Chorti's, Mames, Achi'es y Q'anjobales de 28 organizaciones y varias comunidades de Oaxaca, Chiapas y Guatemala unidas en nuestras diversidades, cosmovisiones, necesidades, experiencias de trabajo y esperanzas de justicia y dignidad, hemos reflexionado colectivamente entre el 29 y 31 de marzo, sobre nuestras reivindicaciones de igualdad de oportunidades, respeto a la diferencia y equidad; también de nuestras reivindicaciones de transformación del poder político, económico y social que nos ha mantenido subordinadas, excluidas y dominadas como indígenas y como mujeres, al mismo tiempo que ha profundizado la pobreza y extrema pobreza de nuestros pueblos, hacemos la siguiente

DECLARACION

Como fruto de este encuentro hemos advertido que en los procesos de organización, resistencia y lucha, las mujeres hemos descubierto nuestra fuerza y hemos reconocido nuestros derechos de información, de expresión, de participación en la vida y desarrollo de nuestros pueblos. Participamos en la construcción de un nuevo proyecto de vida y rompemos el silencio para decir que:

- a. Estamos recuperando y fortaleciendo las prácticas ancestrales y la espiritualidad de nuestros pueblos indígenas.

- b. Nos hemos organizado como mujeres, propiciando alianzas entre comunidades, organizaciones, regiones, países y pueblos.
- c. Nos sumamos a la lucha mundial contra el neoliberalismo y las guerras apoyando los movimientos nacionales e internacionales.
- d. Estamos promoviendo un desarrollo con identidad basado en la cosmovisión de los pueblos indígenas.
- e. Participamos en la recuperación de nuestra autosuficiencia alimentaria, el fortalecimiento de la economía campesina y la construcción de un mercado alternativo solidario.
- f. Demandamos políticas públicas que responden a las necesidades de las mujeres con respeto al derecho a la autodeterminación.
- g. Estamos fortaleciendo nuestra identidad como pueblos indígenas de recrear nuestras culturas para alcanzar un desarrollo real de nuestros pueblos.
- h. Estamos impulsando una reflexión y análisis en relación a los Derechos específicos de las mujeres indígenas
- i. Impulsamos una lucha por el reconocimiento de sujetos colectivos de derecho donde se obtenga una participación directa en los espacios estratégicos decisivos.
- j. Estamos trabajando de hecho en la construcción de nuestras autonomías como pueblos, del poder local y de los gobiernos de los municipios indígenas.

Desde nuestras cosmovisiones, culturas y costumbres ancestrales, estamos comprendiendo la complejidad del mundo presente, y construyendo un futuro y un mundo en que quepamos todas y todos, sin discriminación, sin explotación, sin opresión, en que convivamos en respeto y dignidad.

Como mujeres, rechazamos la exclusión, la discriminación, la subordinación y el machismo desde lo estatal hasta lo familiar, expresado en un notable aumento de violencia hacia las mujeres y los asesinatos de mujeres en los países de Guatemala y México.

Como indígenas, rechazamos el racismo y la discriminación cultural y la falta de respeto a nuestra cosmovisión y a nuestras costumbres.

Como pobres rechazamos las políticas neoliberales del imperialismo actual que ha afectado profundamente nuestra existencia cotidiana, amenazando nuestras culturas y la integridad de nuestras comunidades y pueblos.

Además, rechazamos categóricamente:

- a. La progresiva privatización, despojo de nuestras tierras y la expropiación de nuestros recursos naturales.
- b. La explotación y destrucción de nuestra biodiversidad por las empresas transnacionales, agroindustriales y de turismo.
- c. La destrucción de la economía campesina que ha tenido como consecuencia la dependencia alimenticia y la migración.
- d. Los tratados de libre comercio bilaterales y continentales como el TLC, ALCA, PPP y otros libres para los dominadores y restringidos o inexistentes para los productos de nuestros pueblos.
- e. La pobreza en aumento de nuestros pueblos.
- f. La obligación impuesta a las mujeres a trabajar y responsabilizarse cada vez más para resolver las carencias de la economía familiar.
- g. Rechazamos las políticas gubernamentales con servicios de salud disminuidos y de educación privatizados que nos someten al control forzado de nuestra fecundidad a cambio de las limosnas, fondos sociales, diseñados por el Banco Mundial para nuestros países tercermundistas.

- h. Rechazamos la permanente represión de los gobiernos y de los partidos políticos hacia las resistencias y luchas por la autodeterminación de nuestros pueblos.
- i. Rechazamos las estrategias contrainsurgentes de "baja intensidad" que en vez de diálogo utilizan la desaparición, la muerte, la violencia física y psíquica del terror, la militarización que han causado el divisionismo, la desarticulación de nuestras organizaciones y la destrucción del tejido social en nuestros territorios.
- j. Rechazamos la violencia sexual, la prostitución y las tácticas militares que nos convierten en objeto y objetivos de guerra y terror.
- k. Rechazamos la impunidad, encubrimiento y complicidad con que actúan militares y gobiernos.
- l. Rechazamos la discriminación de las autoridades locales y las malas costumbres que nos niegan la participación y no reconocen nuestros derechos de mujeres, de ciudadanas y de indígenas contenidas en las costumbres locales, las leyes nacionales e internacionales.

Mayor Información: Servicios para una Educación Alternativa, A. C.
Correo electrónico: educa@spersaoaxaca.com.mx
web page: <http://www.educaoaxaca.org/>

8. México: La utopía de las mujeres indígenas

Claudia Aguilar Ballardo, Cambio de Michoacán

Hablar de los derechos de las mujeres purépechas es citar "una utopía, pues ellas nacen, crecen y viven en la más terrible violación de estos derechos" y lo preocupante, es que se toma como un hecho normal y cotidiano debido a la ignorancia existente en esta materia. "Ha faltado voluntad política" para difundir información de esta índole, señaló Guadalupe Hernández Dimas. Durante su participación, este lunes, en la mesa redonda Derechos de la Mujer Indígena, la activista y promotora cultural dijo que hay un reclamo pendiente en ese sentido, porque "la ignorancia delimita" a las féminas de las etnias.

"Ellas no saben de acuerdos internacionales" que comprometen el respeto a su integridad, aunque "sólo nosotras podremos hacerlos realidad". Conscientemente o no, los acuerdos existentes se violan cotidianamente en nuestras comunidades, agregó, y al respecto no ha habido "ninguna preocupación de las autoridades, la Iglesia o las organizaciones (civiles) para concienciar a la mujer indígena" sobre este aspecto. Pareciera, apuntó la acreedora de la presea institucional Eréndira (recién instaurada para reconocer a quienes trabajan por la equidad de género) que existe "una intencionalidad, expresa o velada, para que ellas no sepan de sus derechos...

Quizá provocaría trastornos sociales difíciles de controlar". Pero de haber voluntad política, se difundiría ese conocimiento. Ahora bien, para Hernández Dimas hay varios factores que determinan la desigualdad de condiciones entre las purépecha; primero, "están los hombres", que han determinado las reglas para la existencia en familia y en comunidad.

"Ahí, los derechos son para el hombre y las obligaciones para la mujer" -expresó-, y si bien "nosotras colaboramos a esa idea de superioridad", lo cierto es que no hay oportunidad para que ocupemos puestos de representación o cargos importantes en la comunidad. "Las purépechas no ocupan ni dos por ciento de estos cargos".

También está la falta de conocimiento -como señaló al comienzo- que está íntimamente relacionado con la pobreza. Así, "en esa dependencia aberrante, se escribe la historia de las mujeres indígenas, en silencio, obedeciendo reglas no escritas, pero con gran peso moral", afirmó; no obstante, también hemos comenzando por andar, lento, un camino con pies temerosos.

Tememos -prosiguió la fundadora de la sociedad civil Uarhi- cuando tratamos temas tabúes, como el sexo o los derechos de la mujer, pero avanzamos. "Poco a poco, ellas han tomado conciencia de que fueron creadas en igualdad de condiciones que los hombres y que las diferencias biológicas han sido sólo eso: diferencias, no un factor para la dependencia o subordinación a la ley".

Por tanto, exigió: "Tenemos que ocupar los espacios que nos corresponden y exigir a la familia y al Estado un trato igualitario... Lo nuestro no es una lucha de feministas recalcitrantes. Lo que queremos, es

no ir nunca atrás ni adelante, sino juntos, para construir la nueva sociedad purépecha". Antes de ello, había dicho que el Día Internacional de la Mujer -fecha en que se enmarcó la mesa redonda que hoy nos ocupa- no es una celebración, sino un recordatorio de los pasos que nos faltan para alcanzar la equidad entre los géneros, y en esto último coincidieron las otras participantes de la mesa redonda en el Museo del Estado.

Yadira Gómez, economista e investigadora en temas como la participación de las mujeres indígenas en el contexto político, diría por su parte que el surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994 provocó, entre otras cosas, que su voz no escuchada de las mujeres se alzara por vez primera.

En Michoacán, a partir de la década de los 90 -explicó-, las mujeres indígenas han comenzado procesos importantes en términos de la equidad, desde los ámbitos públicos y privado, y esto ha dado resultados que empiezan a verse en el contexto local y regional.

Esto obedece a que las féminas de las comunidades han incrementado, aunque sea en poco, el nivel de escolaridad y a que han aparecido más secundarias en las zonas indígenas; sin embargo, esta nueva participación no ha sido del todo afortunada, "porque hay muchos obstáculos y problemas, como la tradición cultural de la familia (la mujer en casa) y el que se enfrenten a cierta discriminación cuando salen de sus comunidades".

La también investigadora en El Colegio de Michoacán opinó que esta misma participación ha contribuido en varios aspectos: al contraponer el discurso homogéneo del Estado cuando trata a la mujer indígena, dado que cada etnia tiene caracteres muy específicos y, al contraponerse al discurso feminista, que da por hecho que todas las mujeres tienen los mismos problemas.

Santiago de Chile, Marzo 10 de 2004

9. Declaración política del Foro Internacional de los Derechos de las Mujeres en los Acuerdos Comerciales,

Cancún, Quintana Roo, México, 8 y 9 de Septiembre de 2003.

Nosotras las mujeres participantes de Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Gran Bretaña, Guatemala, Guyana, Holanda, India, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Corea, México, Mongolia, Paraguay, Palestina, Perú, Senegal, Suiza, Sur África, Tailandia, Turquía, Uganda y Venezuela

DECLARAMOS:

1. Que la quinta conferencia ministerial de la Organización Mundial del Comercio en Cancún, se da en un contexto mundial marcado por un ambiente de guerra, militarización y unilateralismo en diversas regiones del mundo.
2. Que las grandes potencias económicas y las corporaciones multinacionales han desplegado nuevas estrategias de condicionamiento y presión a los países en desarrollo a través acuerdos regionales y bilaterales que ahondan las desigualdades y desventajas que impactan negativamente a las comunidades, a los pueblos indígenas, y particularmente a las mujeres.
3. Que las negociaciones de la OMC y los tratados de libre comercio vulneran los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de mujeres consignados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en múltiples convenios internacionales.
4. Que los pueblos menos favorecidos del mundo se encuentran en una situación de indefensión jurídica debido al estatus desigual que adquieren estos acuerdos comerciales. Mientras que para los países en desarrollado adquieren carácter constitucional no es así para las grandes potencias económicas Una vez que los acuerdos son firmados resulta muy difícil cancelarlos.

5. Que los temas que se discuten en la quinta conferencia ministerial impactan negativamente y de manera drástica la calidad de vida de las mujeres del planeta.
 - La agricultura es una actividad y forma de vida fundamental para el desarrollo de los países ya que constituye el medio de sostenimiento de miles de millones de personas y familias. Además, es la base de la soberanía y seguridad alimentaria y se relaciona con los saberes y riquezas aportados y protegidos durante miles de años por las mujeres.
 - La privatización de los servicios públicos traslada los costos sociales de la reproducción a las mujeres. Los servicios de salud, educación, agua y otros, son responsabilidad pública de los gobiernos y por lo tanto no pueden ser convertidos en simples mercancías por los acuerdos de la OMC.
 - Los tratados sobre propiedad intelectual relacionados con el comercio, usurpan los derechos de las comunidades sobre sus recursos naturales y los conocimientos tradicionales de las mujeres indígenas; favorece la privatización de los recursos genéticos y la biodiversidad, inhiben el desarrollo científico y tecnológico de los países en desarrollo y otorgan supremacía a las ganancias de las grandes transnacionales.
6. Que no deben abrirse a la negociación los llamados "nuevos temas" tales como inversión, competencia, compras gubernamentales, y facilitación del comercio, porque conducirán al empobrecimiento de los países en desarrollo y contribuirán a generar mayores obstáculos a la superación de la desigualdad de género.
7. Que las mujeres promoveremos una agenda alternativa de globalización que ponga en el centro los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de las mujeres en la que:
 - Se garantice la soberanía y seguridad alimentaria de las naciones, se reconozca el papel preponderante de las mujeres en la producción agropecuaria y se transformen las relaciones de género que permitan el pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.
 - Se establece la preeminencia de los acuerdos y convenios internacionales relativos a derechos humanos, ambientales, laborales, sexuales y reproductivos por encima de reglas y tratados comerciales.
 - Se promueva la instrumentación de instancias y mecanismos que apunten a formas de gobernabilidad democrática entre las naciones en la que los países en vías de desarrollo rescaten su derecho a la soberanía. Estos mecanismos deberán garantizar formas equitativas de participación para las mujeres.

El Foro Internacional los Derechos de las Mujeres en los Acuerdos Comerciales hace un llamado a los gobiernos de los países a no firmar acuerdos que atenten contra la calidad de vida de las mujeres.

Convocamos al Foro de los Pueblos por una Alternativa frente a la OMC a que se sume a esta declaración y haga suyas las demandas de las mujeres que constituimos el 70% de los pobres del mundo.

Cancún, Quintana Roo, México, 9 de septiembre 2003
Relatoría: Mujeres Hacia Cancún

10. Declaración de la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad (RMIB)

VII Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica, Kuala Lumpur, Malasia, 9 al 20 de febrero de 2004.

El 4 y 5 de febrero, la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad (RMIB), se reunió en la isla de Manukan, Sabah, para prepararse para la séptima reunión de la Conferencia de las Partes.

Nos gustaría subrayar seis asuntos clave que surgieron de nuestra reunión y que queremos aportar a las deliberaciones de las próximas dos semanas.

Primero, recordamos a las Partes que las mujeres indígenas tienen un papel vital en la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica. Por lo tanto, es crítico que las mujeres indígenas sean participantes

activas y tomen decisiones en todas las etapas del desarrollo y ejecución de los programas de trabajo y decisiones de la CDB, de acuerdo con la Decisión VI/10 de la COP, y que nuestro conocimiento de los ecosistemas locales sea reconocido.

Segundo, nuestra prioridad es proteger nuestros derechos inherentes e inalienables sobre nuestro conocimiento y nuestros recursos biológicos y genéticos. Cualquier régimen de distribución de beneficios debe incluir el derecho al libre consentimiento informado previo al igual que el derecho a denegar el acceso a nuestro conocimiento y a negarnos a participar.

Tercero, creemos que son necesarios sistemas sui generis para la protección de nuestro conocimiento, ya que los actuales regímenes de derechos de propiedad intelectual son inadecuados e inapropiados porque no toman en cuenta nuestro derecho consuetudinario.

Cuarto, la salud y bienestar de las mujeres indígenas están íntimamente ligados a su acceso a las medicinas tradicionales, a sus prácticas y a la salud de los ecosistemas. Exigimos a las Partes que traten los temas de globalización, cambio climático, contaminantes, como los contaminantes orgánicos persistentes, y biopiratería que amenazan nuestra salud y bienestar y el de nuestros hijos.

Quinto, las mujeres indígenas no han sido suficientemente implicadas en la identificación y gestión de las áreas protegidas, que a menudo han violado nuestros derechos, han restringido nuestro acceso a medios de vida y recursos culturales y han empobrecido a nuestros pueblos. Exigimos que las decisiones de las Partes y el programa de trabajo en relación con las áreas protegidas incorporen plenamente los temas de la equidad y los derechos.

Finalmente, recordando la Recomendación 26 del Grupo de Trabajo sobre artículo 8(j) y disposiciones conexas (UNEP/CBD/COP/7/7), deben llevarse a cabo actividades específicas de capacitación para las mujeres indígenas.

Las delegadas de la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad esperan ahora poder participar activamente y proporcionar nuestras contribuciones únicas a esta COP.

11. La discriminación de la Mujer Indígena: Un peso histórico

Por Sisapacari Bacacela *

Se proclama "una vida sin violencia" y para disminuirla se han realizado campañas, foros, conversatorios y encuentros. Sin embargo, el sentido del más fuerte continua vigente. El esquema mental de la sociedad es complejo y difícil de regenerarla. Los prejuicios sociales, raciales y de género están bien enraizados dentro de una cultura dominante.

La violencia tiene su origen en el mismo momento de la invasión europea del Abya Yala (América), asesinatos, genocidios culturales hacia los pueblos de América considerándolos inferiores, salvajes, sin alma; a quienes se les tenía que enseñar y realizar una gran cruzada para "civilizarlos". Junto con esta violencia se produjo la violación feroz de las vírgenes del sol y las demás mujeres, reduciéndolas a objetos sexuales y de reproducción biológica, producto del cual tenemos una sociedad machista y discriminadora. Este fue el primer aspecto negativo que heredamos de los invasores, que muchas veces despreciando al indígena se vanaglorian en vano. En este dobroso hecho participaron todos, civiles, militares y eclesiásticos. Guamán Poma de Ayala en su obra "Crónica y Buen Gobierno" describe la violación de una mujer indígena en una plaza pública por parte de los curas, obispos, corregidores y virreyes, actos terribles perpetrados en vista y presencia del esposo y de los suyos. Como podría haber lastimado el alma y los sentimientos de los compañeros indígenas acostumbrados a respetar y a venerar a la mujer.

La mujer en el tahuantinsuyo gozaba de consideración y respeto porque constituía parte esencial para la reproducción social, cultural y biológica. La mujer era el centro de la organización política, administrativa y económica y por esa función tenía sus ritos y ceremonias en el Coya raimi, al igual que el Capac raimi. La mujer era el símbolo de la pachamama, sin ella no había producción ni reproducción cultural y organización política.

De ahí nace el símbolo: mujer/tierra, mujer/semilla y mujer/madre, metafóricamente comparadas a madre/tierra y tierra/vida. En la concepción indígena, el concepto de equilibrio era fundamental, sin el cual se producía malestar, enfermedades, destrucción. Por tanto, la balanza vital era hombre /mujer como un TODO. En nuestra lengua quichua "TUCUIMI CARI HUARMI CAN" Este concepto de equilibrio se extendió a también a la relación del hombre con la naturaleza para vivir en armonía.

Esta filosofía fue abruptamente destruida y suplantada por una nueva con sentido dominante. Y de ahí que el concepto machista y discriminatorio tenga un peso histórico contra el cual tenemos que luchar y tratar de encontrar un camino justo y equitativo. En esta lucha diaria contra la discriminación, el control y poder del masculino, la mujer indígena tiene que librar la peor parte. Tiene tres barreras que saltar: discriminación racial, cultural, de género y la de mujer a mujer. (La mujer urbana, ciudadana, noble). De ahí que, el mensaje "una vida sin violencia" un derecho de todos es una máscara social, ni en filosofía y peor en la práctica llega todavía a los sectores más vulnerables y humillados. Todas debemos comprometernos a que las campañas sobre nuestros derechos como mujeres, trabajadoras y madres sean aprehendidas por las que más sufrimos, a fin de que la mujer ciudadana no hable sola a nombre de las excluidas, sino que la mujer indígena también rompa el silencio y tome la palabra negada por siglos.

* Profesora del Centro de Investigación Quipucamayuc en Cuenca, Ecuador.
quipucamayuc@hotmail.com <http://www.quipucamayuc.com/>

12. Cunde el feminicidio en países de Iberoamérica

Las asesinadas de Ciudad Juárez no están solas; los homicidios de mujeres jóvenes y pobres, con rastros de violencia sexual, se multiplican en Argentina, el sur de España y Guatemala. La impunidad es norma y las respuestas oficiales van de la ineficacia a los indicios de complicidad.

Abandonados en parajes despoblados, mutilados, con huellas de tortura y de violación, los cuerpos de mujeres jóvenes o hasta de niñas víctimas de una violencia casi animal aparecen no sólo en los desiertos que circundan Ciudad Juárez, Chihuahua, sino también en zonas a las afueras de la ciudad de Guatemala, donde organismos de la sociedad civil comienzan a hablar de "la nueva Juárez", o en Mar del Plata y Santiago del Estero, en Argentina, o en las localidades de Coín, Mijas y Motril, en Málaga, España.

En esos y otros lugares los crímenes contra mujeres se parecen no sólo en la saña con la que se cometen y en las características de las víctimas -mujeres de entre 10 y 35 años en promedio, de origen humilde, migrantes-: también son similares en la impunidad que protege a los victimarios y en la actitud negligente de las autoridades policiales y políticas que se niegan a reconocer que se trata de casos de violencia contra mujeres y prefieren, en cambio, clasificarlos como "crímenes pasionales", atribuibles a la conducta "licenciosa" de las víctimas, y que responden a las demandas de justicia con auditorías sobre las cifras de muertas.

En Ciudad Juárez ni siquiera el Instituto Chihuahuense de las Mujeres acepta la cifra de 370 casos que Amnistía Internacional (AI) recogió en su informe, el más completo hasta ahora. Según la "auditoria periodística" del instituto, en 10 años ha habido 321 homicidios de mujeres, de los cuales 231 son por causas diversas y 90 de tipo sexual.

Lo mismo en Chihuahua que en ciudad de Guatemala, los gobiernos se pierden en la rebatiña de cifras, pero no actúan para frenar esta ola de crímenes.

Tales coincidencias en casos registrados en Iberoamérica sugieren, para quienes lo quieran ver, un fenómeno de criminalidad ligado al proceso de globalización. Un estudio del doctor Juan Tubert-Oklander, sicoterapeuta argentino e integrante de la Asociación Psicoanalítica Mexicana (publicado en la página web de la ONG Por nuestras hijas), señala como causa del feminicidio en Ciudad Juárez -el caso más emblemático de violencia sexual e impunidad en el mundo, a decir de AI- el desarrollo peculiar del lugar a partir de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en enero de 1994.

El enorme crecimiento de la industria maquiladora multiplicó la oferta de trabajo y atrajo una importante migración de mujeres de otros estados del país. Este aumento de la población femenina, la más empleada en las maquilas, transformó aceleradamente la estructura social de la comunidad. Además, la economía de

la ciudad está estrechamente vinculada con el narcotráfico, que también ha crecido exponencialmente en la región durante la última década. Estos factores, aunados a un bajo nivel de integración social y a la desintegración familiar, han derivado en un drástico deterioro de las formas de convivencia. Como apuntó la directora cinematográfica Alejandra Sánchez en su documental Ni una más, "las mujeres son desechables en una ciudad maquilera".

Guatemala, la Juárez de CA

En Guatemala, la Red de la No Violencia contra las Mujeres teme que el país se esté convirtiendo en una "nueva Juárez". En el país centroamericano más de 200 mujeres, algunas de ellas niñas, han sido asesinadas tan sólo en el primer semestre de este año. Casi todas las víctimas, de entre 14 y 28 años de edad, proceden de áreas marginales de la capital y otras ciudades.

Los cuerpos hallados son arrojados en terrenos despoblados y presentan señales de tortura y violación. En algunos casos los cadáveres han sido mutilados, y en otros, se les han encontrado rastros de fármacos con los que los victimarios habrían adormecido a sus víctimas. Para mayor desgracia, esta situación no es nueva. En 2001 fue encontrado el cuerpo de una mujer estrangulada con un letrero pegado en la espalda que decía "muerte a las perras". Ese año se registraron 222 casos de feminicidio y al siguiente esa cifra aumentó a 244. Según Patricia Pinto, del Colectivo para la Defensa de los Derechos de la Mujer, "el temor se ha apoderado de las mujeres, porque los crímenes se cometen a diario sin que las autoridades hagan los suficientes esfuerzos por detenerlos".

La impunidad ha protegido a los asesinos, aunque los principales sospechosos son las maras, pandillas juveniles que reinan en los barrios pobres de las ciudades del país.

Al igual que en México, hay varias personas detenidas, pero no se ha podido comprobarles una culpabilidad definida. El vocero de la Policía Nacional Civil, Faustino Sánchez, no cree que se trate de asesinatos en serie, aunque reconoce la existencia de un mismo patrón. Lorena Robles, de la ONG Sector de Mujeres, sostiene que algunos asesinatos podrían deberse a "venganzas entre mareros", mientras la Fiscalía de la Mujer considera que varias de las jóvenes fueron asesinadas por negarse a entrar a una pandilla o por rechazar las pretensiones amorosas de los líderes. Por su parte, Hilda Morales, directora del Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo para la Mujer, asegura que detrás de estos lamentables hechos subyace una conducta misógina. El ministro de Gobernación, Adolfo Reyes, habla de ritos satánicos.

La Sección de Investigaciones Criminológicas de Guatemala asegura que más de 40 por ciento de los cerca de 400 asesinatos de los últimos dos años fueron motivados por celos de novios o esposos. El resto estaría relacionado con el narcotráfico, las rencillas entre pandillas y la prostitución. La Procuraduría de Derechos Humanos señala que el crimen organizado y el narcotráfico son los principales responsables. Según una investigación de esta oficina, sólo una de las víctimas pertenecía a una pandilla.

Debido a la falta de acciones del gobierno, la Red de la No Violencia contra las Mujeres interpuso una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, exigió que el organismo regional enviara una misión a Guatemala para ayudar a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y lanzó un llamado a la Misión de las Naciones Unidas para Guatemala para que vele por las garantías de este sector de la población.

Argentina: historias de poder, drogas y sexo

En el deteriorado tejido social y el colapso de las instituciones en Argentina, los asesinos de mujeres gozan de un paraíso de impunidad. La periodista Luciana Peker llama a los feminicidios "crímenes con marca" por la saña con que se cometen. En casi todos los casos los cuerpos presentan signos de violación y, en los que no, la agresión sexual es muy fuerte, como sucedió con Oriel Briant, cuyo cuerpo recibió unas 30 puñaladas en la zona genital. O como María Soledad Morales, que fue drogada contra su voluntad y violada en una fiesta negra. Posteriormente, la policía encontró restos de cocaína en la vagina de la víctima. Algo similar es el caso de cuatro prostitutas de Mar del Plata, cuyos cadáveres fueron descubiertos desnudos, estrangulados y descuartizados. A una le grabaron en la cintura con una navaja la palabra "puta".

En algunos casos se ha demostrado la participación de autoridades políticas y complicidad policiaca para encubrir los crímenes: en los asesinatos de Leyla Nazar (22 años), María Soledad Morales (17) y Natalia

Melmann (15) "hubo una fiesta del poder policial o político", dijo Luciana Peker. "Allí las violaron, las mataron, y el poder político o policial encubrió los asesinatos." La periodista asegura que hay similitudes con las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez en los casos de Santiago del Estero, Mar del Plata y Catamarca: ensañamiento y total impunidad. Al respecto, la especialista Ana María Fernández declaró en una entrevista realizada por Peker que "para que sucedan estos crímenes tiene que haber un sistema de justicia, de relaciones políticas que garantice a los asesinos que no les va a costar matar a alguien detrás de estas fiestas. Y un terrorismo de Estado que encubra estos delitos. No es casual que sean mujeres pobres esas personas a las que se puede matar sin costos". Leyla Nazar fue drogada, violada y asesinada en una fiesta organizada por hijos de poderosos de la provincia de Santiago del Estero, y unos días más tarde Patricia Villalba, de 26 años, también fue asesinada, al parecer porque alguien asistió a dicha reunión y le reveló detalles del sangriento encuentro.

España: secuestros y asesinatos

En España la atención de la sociedad civil está puesta, en primer lugar, en la violencia doméstica. Un informe de la Federación de Mujeres Progresistas indica que en 2002 al menos 70 mujeres fallecieron víctimas de la violencia ejercida por sus parejas, novios o esposos. Y en lo que va de 2003 ha habido 43 víctimas. Pero la violencia doméstica no explica todos los casos de mujeres asesinadas en esa nación. Un reportaje del diario El Mundo revela que en los últimos 10 años al menos 35 mujeres han sido asesinadas sin causa aparente. Las víctimas son secuestradas y luego sus cadáveres son hallados en lugares remotos o abandonados. Presentan señales de tortura y violación.

El tema cobró relevancia en las semanas recientes tras el hallazgo del cuerpo sin vida de Sonia Carabantes, de 17 años, después de varios días de desaparecida: la joven fue salvajemente golpeada y estrangulada pero no fue violada. Su cuerpo fue encontrado en una zona rural cerca de la localidad malagueña de Coín. Exámenes de ADN vincularon su muerte con la de Rocío Wanninkhof, quien fue muerta en circunstancias similares y en la misma zona, pero en 1999. Wanninkhof desapareció cuando iba rumbo a la feria de Fuengirola, y Carabantes cuando volvía de la feria de Coín; sus cadáveres fueron descubiertos días después, semidesnudos, en parajes rurales.

La policía española investiga si estas muertes tienen relación con la desaparición de María Teresa Fernández y el asesinato de Ana Elena Lorente, ocurridos hace tres años bajo circunstancias similares en Motril y Alora, en Málaga. Las cuatro muchachas rondaban los 20 años, tenían el pelo largo y medían entre 1.65 y 1.70 metros de estatura; todas eran inmigrantes de países del norte de África y desaparecieron durante las ferias de su localidad o de municipios vecinos. Las cuatro iban solas y al menos tres fueron golpeadas en la cabeza.

En el resto de Iberoamérica, la situación no es necesariamente mejor. La Red Feminista Latinoamericana y del Caribe Contra la Violencia Doméstica y Sexual publicó en abril de este año algunas cifras escalofriantes: en los últimos dos años 30 mujeres fueron asesinadas en Costa Rica; en Paraguay, cada 10 días muere una mujer de forma violenta; en Puerto Rico, 287 mujeres han sido asesinadas desde 1990. En Nicaragua, la Red de Mujeres contra la Violencia informó en noviembre de 2002 que 45 mujeres y niñas habían sido asesinadas ese año; en República Dominicana ocurrieron 49 feminicidios entre enero y agosto de 2002, y en Uruguay se reportaron 19 asesinatos en el mismo año.

Esta recopilación de datos no tiene el propósito de diluir, banalizar o relativizar los homicidios perpetrados en los sitios y países referidos, sino aportar un posible factor de comprensión para un fenómeno delictivo que parece tener, además de características locales, una definida faceta global. Ciertamente, no es nada tranquilizador encontrar que las asesinadas de Ciudad Juárez no están solas y que muchos otros cientos de mujeres, en otros rincones de nuestro continente idiomático, han corrido una suerte parecida.

Ramiro Flores y Libertad Hernández, CIBEROAMERICA
Publicado en LA JORNADA, México D.F. Lunes 15 de septiembre de 2003
© Infoamérica. www.ciberoamerica.com

13. Indígena brasilera gana premio internacional de derechos humanos

(Actualidad Étnica, Brasilia – Brasil, Marzo 11 de 2004) La abogada indígena Joênia Batista de Carvalho, coordinadora de la División Jurídica del Consejo Indígena de Roraima y miembro del pueblo Wapixana, fue premiada ayer, en el marco de las celebraciones por el Día Internacional de la Mujer, por una de las más importantes transnacionales del cazado deportivo, la marca Reebok, quien destacó el trabajo de la abogada por su trabajo en las áreas de derechos humanos y proyectos etnoeducativos.

El reconocimiento también incluyó a dos mujeres más, la nigeriana portadora del HIV, Yinka Jgede-Ekpe, quien trabaja para combatir la infección del sida en el continente africano, y la estadounidense, Vanita Gupta, que lucha en contra del racismo en el sistema judicial de Estados Unidos.

El premio también concedió un reconocimiento al activista de derechos humanos afgano, Nader Nadery, detenido por tres regímenes. El premio es concedido todos los años a los activistas de hasta 30 años de edad por sus trabajos reconocidos en el área.

14. WUARMÍ KOKA PLUMA DE KINDE

Por Fredy Chikangana, Pueblo Yanakona – Colombia

*Y en el remoto tiempo
de colores infinitos
cuando el hombre era jaguar
y espesa sombra de la noche
de la tierra madre
brotó la esencia de la vida
como capullo primigenio,
como lanza de guerrero
sobre el silencio azul de las estrellas
la hoja sagrada
la koka de los dioses
la bondadosa, la wuarmi (mujer)
la planta urdidora de ensueño y la palabra,
aquella que vendría a calmar
la sed y el hambre de todas la criaturas
la Koka pluma de kinde
madre poderoso que recorre el cuerpo
mitigando la fatiga de los días*

*joh Koka madre!, presencia y silencio
a ti canto con tu cuerpo hecho de luz
bebiendo y diluyendo tu esencia
entre mis labios.*

*Tu nombre me viene de la tierra
de remotos lugares
de los cantos taitas y curacas
que en obediencia regaron la semilla
para deleite de las aves mensajeras,
para vivir cantando eternamente entre soles y lunas de
existencia.*